

EXPDTE. N°: 828/2009 - P.Dec

AUTOR: BUYAYISQUI Gabriela Analía, LAURIENTE Rubén Rodolfo

EXTRACTO: A la Dirección Nacional de Vialidad, que vería con agrado se contemple la instalación de básculas para control de cargas y dimensiones en las rutas nacionales existentes en la provincia, se otorgue a Vial Rionegrina S.E. (ViaRSE), funciones de fiscalización para el control de las básculas que se establezcan y se incorpore en el sistema de gestión, que se instrumenta a través del convenio de transferencia de fondos operativos (T.F.O.), la partida para el control de cargas y dimensiones.

DICTAMEN DE COMISION
SEÑOR PRESIDENTE:

La Comisión de **PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO** ha evaluado el Asunto de Referencia, resolviendo aconsejar a la Cámara: **su APROBACION**.

SALA DE COMISIONES

RODRIGUEZ DI BIASE BARDEGGIA CASADEI CORTES
LAURIENTE LAZZARINI ODARDA PASCUAL TAMBURRINI ZUAIN

Atento al orden de prelación establecido corresponde dar giro a las presentes actuaciones a: **COMISION DE ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL**.

DEPARTAMENTO COMISIONES, Viedma, 07 de Octubre de 2009